



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

RESOLUCIÓN No. **0651** DE 2021
(**02 JUN 2021**)

“Por la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del 13 de agosto de 2020,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha y mientras se designa y posesiona el titular a Lina Marcela Romero Colmenares, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.539.704, como Jefe De Oficina Asesora, Código 115, Grado 26, de la Oficina de Asuntos Internacionales, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Técnico Operativo, cód. 314, Grado 25, de la planta del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el Artículo 2.2.5.9.11 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, tendrá derecho al reconocimiento de la diferencia salarial a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución será enviada a Historia Laboral, Nómina, Interesada, Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **02 JUN 2021**

CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
Secretario Administrativo

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval
Revisó aspectos técnico-administrativos: Leonel Adeldo García Zambrano, Subsecretario Administrativo TH
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero Pimentel, Abogada, CPS 026/21